

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4743 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

En el procedimiento 869/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TRES TRIS TRAS PRINTERS, S.L.U.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 24 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190005556-1